A.E.F.I.P
Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos
Seccional Paraná
Cura Álvarez 160/4 – (3100) – Paraná- Entre Ríos
Tel.0343-233513 – Celular 343-4767371
seccional@aefip-parana.org.ar – www.aefip-parana.org.ar

COMUNICADO

COMUNICADO N° 001/2018

Paraná, 02/02/2018

Cr@s

Les informamos que esta conducción ha resuelto para el corriente año otorgar, en efectivo, un Subsidio Escolar a todos los hijos de los afiliados que concurren a alguno de los 4 niveles educativos (inicial, primario, secundario y terciario/universitario).

Esta modalidad consideramos como la más adecuada en razón de las particularidades de las exigencias que, en materia de útiles, realizan los establecimientos de enseñanza principalmente en el nivel primario y secundario sean estos públicos, privados o de gestión privada.

En virtud ello, se establecen valores diferenciales para cada uno de los niveles:

- Inicial: $750
- Primario: $1250
- Secundario: $1125
- Terciario/Universitario: $875

Dichos valores resultan de la actualización de los del año anterior por el índice al consumidor del año 2017, esto es un 25%.

Asimismo, informamos el criterio que se tuvo en cuenta para la asignación del subsidio:

1. Se considera nivel inicial al Jardín de Infantes a partir de los 3 años y hasta los 5 años.
2. Se consideran alumnos del nivel terciario/universitario a los estudiantes que tenga hasta 24 años cumplidos al 31/03/2018, es decir, los nacidos a partir del 31/03/1994.
3. Cuando ambos padres trabajan en la AFIP solo se acuerda el Subsidio a uno de ellos.
4. En el caso de hijo/a discapacitado el subsidio se abona sin límite de edad.

Entre el jueves 1 y viernes 2 de marzo se procederá a la entrega del subsidio en el ámbito de la sede de la Dirección Regional y en la Agencia Sede. A los afiliados del Distrito Gualeguay se les realizará una transferencia a la CBU informada en el relevamiento efectuado a través del sitio web de la Seccional oportunamente.

Se aclara que la liquidación del subsidio se efectuará a todos los compañeros que presentaron el formulario que se entregara en diciembre de 2017.

Cra. Silvina MULLOR
Secretaria de Asuntos Sociales

Cr. Enrique CAROT
Secretario General